

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 09:39:22
Recibo No. AA25974553
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25974553A6CF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AXESS NETWORKS SOLUTIONS COLOMBIA SAS
Sigla: AXESS COLOMBIA
Nit: 830119051 1 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01264457
Fecha de matrícula: 10 de abril de 2003
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Kra 7 No 71-52 Torre B Oficina 509
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@axessnet.com
Teléfono comercial 1: 5559809
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Kra 7 No 71-52 Torre B Oficina

509

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: impuestos.colombia@hispasat.com
Teléfono para notificación 1: 5559809
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 09:39:22
Recibo No. AA25974553
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25974553A6CF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000732 del 1 de abril de 2003 de Notaría 41 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2003, con el No. 00874776 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AXESAT S A Y PODRA USAR LA SIGLA AXESAT.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4542 del 6 de diciembre de 2011 de Notaría 67 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2011, con el No. 01536489 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AXESAT S A Y PODRA USAR LA SIGLA AXESAT a AXESAT S A.

Por Acta No. 46 del 29 de noviembre de 2019 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de diciembre de 2019, con el No. 02531170 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AXESAT S A a AXESAT S.A.S.

Por Acta No. 46 del Accionista Único, del 29 de noviembre de 2019, inscrita el 9 de diciembre de 2019 bajo el número 02531170 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: AXESAT S.A.S.

Por Acta No. 49 del 26 de febrero de 2021 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2021, con el No. 02670201 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AXESAT S.A.S a AXESS NETWORKS SOLUTIONS COLOMBIA SAS y adicionó la(s) sigla(s) AXESS COLOMBIA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 09:39:22
Recibo No. AA25974553
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25974553A6CF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 1 de abril de 2053.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

A. La prestación de servicios de telecomunicaciones, la comercialización de equipos de telecomunicación, ofrecer soluciones integrales en el campo de las telecomunicaciones. B. Establecer, operar, mantener y comercializar redes de telecomunicaciones. C. Prestar servicios de valor agregado, de administración de información como Hosting y ASP. D. Prestar servicios de acceso a Internet Satelital o por cualquier otro medio. E. Prestar servicios de distribución de contenido Over The Top (OTT). F. Importar, comercializar, instalar y/o dar en arriendo equipos de vigilancia y seguridad privada y demás equipos relacionados con dicho sector, para lo cual podrá negociar y celebrar los siguientes actos y contratos:

1. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento toda clase de bienes, incluyendo acciones o títulos representativos de capital en sociedades nacionales o extranjeras.
2. Intervenir, como acreedora o deudora, en operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. La sociedad podrá ser codeudor, fiador, garante o aval de terceros para lo cual se requiere autorización previa de la Junta Directiva.
3. Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras toda clase de operaciones propias de su objeto.
4. Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar en general, títulos valores y cualquier otra clase de créditos.
5. Formar parte de otras sociedades que propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social, o que sean de conveniencia general para los asociados, o absorber tales empresas.
6. Celebrar contratos de cuentas en participación, sea como partícipe activa o como partícipe inactiva.
7. Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse otras sociedades.
8. Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros o de amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos, o a sus administradores y trabajadores.
9. Prestar servicios profesionales y de asesoría.
10. Participar como oferente en licitaciones públicas, y/o privadas, concursos públicos y/o privados

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 09:39:22
Recibo No. AA25974553
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25974553A6CF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o invitaciones, a nivel nacional o internacional a que haya lugar. 11. Participar en licitaciones y/o concurso de méritos nacionales o internacionales a que haya lugar, bajo cualquier forma asociativa permitida por la ley, (Unión Temporal, Consorcio, Sociedad Comercial con objeto único, entre otros) en las cuales tuviere interés la sociedad. 12. Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionan con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y demás, que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. 13. Además de los puntos anteriores, la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$10.000.000.000,00
No. de acciones : 10.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$5.562.618.000,00
No. de acciones : 5.562.618,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$5.562.618.000,00
No. de acciones : 5.562.618,00
Valor nominal : \$1.000,00**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El gobierno y la administración de la Sociedad estarán a cargo de un Presidente nombrado por la Junta Directiva. La Junta también nombrará dos (2) suplentes quienes reemplazarán provisionalmente al Presidente, en caso de ausencia, muerte o destitución, hasta el nombramiento de un nuevo Presidente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 09:39:22
Recibo No. AA25974553
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25974553A6CF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Presidente tendrá, aparte de las facultades y deberes que temporalmente le delegue o asigne la Junta Directiva, las siguientes:

- 1) Representar legalmente a la Sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza, y ante otras personas naturales o jurídicas, con facultad para novar, transigir, conciliar, comprometer y desistir y para comparecer en procesos en que se dispute la propiedad o cualquier otro derecho radicado en bienes sociales, inmuebles y muebles.
- 2) Dentro de las normas y orientaciones que dicta la Junta, dirigir los negocios de la Sociedad, vigilar los bienes de la misma, sus operaciones técnicas su contabilidad y correspondencia.
- 3) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la Sociedad.
- 4) Celebrar cualquier clase de contratos relativos al objeto social así como los de venta, hipoteca y arrendamiento de inmuebles.
- 5) Alterar la forma de los bienes inmuebles por su naturaleza o su destino.
- 6) Nombrar a las personas que deben desempeñar los cargos creados por la Junta Directiva, así como retirarlas y reemplazarlas cuando haya lugar; y 7) nombrar apoderados especiales.
- 8) Convocar a la Asamblea General de Accionistas, de acuerdo con lo estipulado en estos estatutos.
- 9) Presidir la Asamblea de Accionistas. Cuando cualquiera de los actos indicados en el artículo anterior se refiera a operaciones cuyo monto exceda de la suma equivalente a novecientos cuatro (904) salarios mínimos legales mensuales vigentes en la fecha de la celebración del respectivo acto o contrato requerirá la autorización de la Junta Directiva. Para presentar propuestas, cotizaciones y contratos de licitaciones públicas o privadas podrá formular, presentar y celebrar libremente dichos actos y sin consideración de cuantía.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 104 del 31 de octubre de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de noviembre de 2019 con el No. 02522017 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 09:39:22
Recibo No. AA25974553
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25974553A6CF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Presidente Pablo Andres Hoyos C.C. No. 79787219
Valderrama

Por Acta No. 130 del 27 de marzo de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2023 con el No. 02955681 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Presidente	Armando Fabian Aldana Quiroz	C.C. No. 80190880
Segundo Suplente Del Presidente	Armando Fabian Aldana Quiroz	C.C. No. 80190880

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Pablo Andres Hoyos Valderrama	C.C. No. 79787219
Segundo Renglon	Miriam Barbe Perez	P.P. No. PAN070335
Tercer Renglon	Miguel Eduardo Rodriguez Baron	C.C. No. 19265105

Por Documento Privado del 29 de noviembre de 2023, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Diciembre de 2023 con el No. 03044253 del Libro IX, Miguel Eduardo Rodriguez Baron presentó la renuncia al cargo.

Cuarto Renglon	Mauricio Segovia Ospina	C.C. No. 79479417
Quinto Renglon	Armando Fabian Aldana Quiroz	C.C. No. 80190880
Sexto Renglon	Santiago Calvo Arribas	P.P. No. PAI200362

SUPLENTE CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
----------------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 09:39:22
Recibo No. AA25974553
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25974553A6CF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon SIN DESIGNACION *****
Segundo Renglon SIN DESIGNACION *****
Tercer Renglon SIN DESIGNACION *****
Cuarto Renglon SIN DESIGNACION *****
Quinto Renglon SIN DESIGNACION *****

Por Acta No. 45 del 23 de octubre de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2019 con el No. 02520295 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Pablo Andres Hoyos Valderrama	C.C. No. 79787219
Tercer Renglon	Miguel Eduardo Rodriguez Baron	C.C. No. 19265105

Por Documento Privado del 29 de noviembre de 2023, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Diciembre de 2023 con el No. 03044253 del Libro IX, Miguel Eduardo Rodriguez Baron presentó la renuncia al cargo.

Cuarto Renglon	Mauricio Segovia Ospina	C.C. No. 79479417
----------------	-------------------------	-------------------

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Segundo Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Cuarto Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Quinto Renglon	SIN DESIGNACION	*****

Por Acta No. 53 del 28 de abril de 2023, de Accionista Único, inscrita

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 09:39:22
Recibo No. AA25974553
Valor: \$ 11,600**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25974553A6CF9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2023 con el No. 02996395 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Miriam Barbe Perez	P.P. No. PAN070335
Quinto Renglon	Armando Fabian Aldana Quiroz	C.C. No. 80190880
Sexto Renglon	Santiago Calvo Arribas	P.P. No. PAI200362

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 55 del 24 de julio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2023 con el No. 03001862 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S	N.I.T. No. 860008890 5

Por Documento Privado del 17 de julio de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2023 con el No. 03001871 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Ivan Urrea Vega	C.C. No. 79837386 T.P. No. 110141-T
Revisor Fiscal Suplente	Martha Carolina Chacon Alonso	C.C. No. 1022381978 T.P. No. 280248-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 09:39:22
Recibo No. AA25974553
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25974553A6CF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001189 del 7 de mayo de 2003 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	00880723 del 21 de mayo de 2003 del Libro IX
Cert. Cap. del 18 de junio de 2003 de la Revisor Fiscal	00885676 del 24 de junio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0002262 del 22 de agosto de 2003 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	00897232 del 11 de septiembre de 2003 del Libro IX
Cert. Cap. del 12 de diciembre de 2003 de la Revisor Fiscal	00910635 del 12 de diciembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001820 del 12 de julio de 2004 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	00944855 del 27 de julio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000876 del 5 de febrero de 2007 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01107986 del 8 de febrero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002748 del 6 de noviembre de 2007 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	01169627 del 8 de noviembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0007721 del 24 de octubre de 2008 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01253320 del 31 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 10578 del 29 de diciembre de 2010 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01448575 del 28 de enero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 4542 del 6 de diciembre de 2011 de la Notaría 67 de Bogotá D.C.	01536489 del 19 de diciembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 6907 del 11 de diciembre de 2014 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01930249 del 15 de abril de 2015 del Libro IX
Acta No. 46 del 29 de noviembre de 2019 de la Accionista Único	02531170 del 9 de diciembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 48 del 7 de septiembre de 2020 de la Accionista Único	02615011 del 11 de septiembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 49 del 26 de febrero de 2021 de la Accionista Único	02670201 del 8 de marzo de 2021 del Libro IX
Acta No. 53 del 28 de abril de 2023 de la Accionista Único	02996333 del 12 de julio de 2023 del Libro IX
Acta No. 57 del 21 de febrero de	03081334 del 22 de marzo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 09:39:22
Recibo No. AA25974553
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25974553A6CF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- AXESS NET.SOLUTIONS MÉXICO.S.A. DE C.V.

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2014-07-03

Certifica:

Por Documento Privado No. SIN/NUM del 17 de agosto de 2022 de Representante Legal, inscrito el 24 de agosto de 2022 bajo el número 02871728 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- HISPASAT, S.A.

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Española

Actividad: La explotación del sistema de comunicaciones por satélite HISPASAT-1, así como la de aquellos que la sociedad pueda desarrollar en el futuro. La prestación del servicio de gestión del segmento espacial de la posición orbital geoestacionaria atribuida al Estado español, de conformidad con la concesión administrativa de dicha gestión otorgada a HISPASAT, S.A. en virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 11 de julio de 1997, así como la prestación de dicho servicio bajo otras concesiones administrativas otorgadas con posterioridad. La explotación de infraestructuras espaciales propias o de terceros, principalmente de comunicaciones, proporcionando segmento espacial y/o servicios gestionados de video y/o datos. Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la sociedad, en su caso, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades existentes o futuras con objeto análogo, similar o complementario, de cara a promover, directa o indirectamente, los fines perseguidos por la sociedad, su expansión a otros campos y territorios, su crecimiento y sus activos. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad.

Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 09:39:22
Recibo No. AA25974553
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25974553A6CF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2022-08-09

Por Documento Privado No. Sin Num del Representante legal del 4 de septiembre de 2024 inscrito el 20 de Septiembre de 2024 bajo el No. 03160821 del libro IX, se modifica la situación de control y grupo empresarial inscrita el 24 de Agosto de 2022 bajo el No. 02871728 del libro IX, modificado por documento privado del 25 de abril de 2023 del Representante Legal, inscrito el 5 de Mayo de 2023 bajo el No. 02973254 del Libro IX, en el sentido de indicar que, la sociedad extranjera HISPASAT, S.A. (Matriz) comunica que se configura situación de control y grupo empresarial directo sobre AXESS NETWORKS SOLUTIONS COLOMBIA SAS.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6130
Actividad secundaria Código CIIU: 6190

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 09:39:22
Recibo No. AA25974553
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25974553A6CF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: AXESAT
Matrícula No.: 01264517
Fecha de matrícula: 10 de abril de 2003
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra. 7 No. 71-52 Torre B Oficina 509
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 59.788.267.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6130

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 09:39:22
Recibo No. AA25974553
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25974553A6CF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de abril de 2003. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO